

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: PA 59/2017

***“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN MODULAR
AVANZADO PARA 12 PACIENTES EN EL HOSPITAL
UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”***

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN MODULAR AVANZADO PARA 12 PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 59/2017)

Este Pliego de Prescripciones Técnicas habrá de regir la ejecución de la prestación del suministro cuyo objeto a continuación se indica, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece el TRLCSP. El plazo de ejecución será de **1 mes** y el presupuesto de licitación es **190.000,00.-€**, siendo la base imponible **157.024,79.-€** y el I.V.A (21 %) **32.975,21.-€**.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adquisición de un **SISTEMA DE MONITORIZACIÓN MODULAR AVANZADO PARA 12 PACIENTES** con destino al HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS, según las características particulares y en las cantidades estimadas, precios máximos y características generales que se encuentran definidos a continuación.

2. CANTIDADES, PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CANTIDAD	ARTICULO	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN MODULAR AVANZADO PARA 12 PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	157.024,79 €	32.975,21 €	190.000,00 €

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

3.1. COMPONENTES

Los componentes del sistema de monitorización modular avanzado para 12 pacientes para la UCI serán los siguientes:

- Dos centrales de monitorización con dos pantallas de 21 pulgadas para instalar en ambos controles de enfermería de UCI.
- 12 monitores modulares de cabecera con pantalla de 19 pulgadas y resolución mínima de 1680 x 1050 píxeles.
- 12 módulos multiparamétricos hemodinámicos que sirvan de monitores de transporte.
- 11 módulos paramétricos adicionales conectables al monitor.

3.2. CARACTERISTICAS MONITORES MODULARES DE CABECERA

- Monitor de pantalla táctil de alta resolución de al menos 19 pulgadas
- Software compatible con pacientes adultos y pediátricos.
- Sistema operativo en tiempo real que garantice arranque rápido, rapidez de respuesta e inmunidad ante posibles virus informáticos.
- Debe ser configurable en cuanto al tipo de señales fisiológicas a representar y debe permitir preconfiguraciones de visualización de al menos 20 parámetros fisiológicos entre curvas y valores numéricos.
- Sistema de gestión de alarmas de todos los parámetros monitorizados cuyos valores pueden ser fijados a voluntad con la posibilidad definir límites de alarma. Las alarmas deben ser sonoras (al menos tres niveles) y visuales (con diferentes colores).
- Almacenamiento mínimo de 24 horas de todas las tendencias gráficas y numéricas monitorizadas.
- Monitorización de electrocardiograma de 12 derivaciones simultáneas, detección automática de marcapasos y posibilidad de almacenamiento de los registros del electrocardiograma y su interpretación para su posterior revisión en el mismo monitor.
- Salida de sincronización para el desfibrilador.
- Capacidad de integración de datos procedentes de otros equipos.
- Presentación de al menos dos curvas de presión invasiva PI de forma independiente.
- Dotación de tecnología de estado sólido SSD sin ventiladores para evitar la acumulación y/o dispersión de polvo.
- Acceso remoto "cama a cama" entre monitores de la unidad sin necesidad de la central de monitorización para un correcto funcionamiento.
- Incluirá todos los elementos sensores y de conexión al paciente, reutilizables y/o desechables, sensores de saturación, cables, manguitos de presión invasiva, conector bis, conector de temperatura, de electrocardiograma, capnógrafo, ecg de 12 derivaciones, conector gasto cardíaco.
- Incluirá sistema de soporte de adaptación a la estructura de los boxes según las necesidades del servicio.
- Alimentación eléctrica: fuente de alimentación integrada en la CPU del monitor de cabecera (no externa 12).

3.3. CARACTERISTICAS MÓDULOS MULTIPARAMETRICOS HEMODINAMICOS/ MONITORES DE TRANSPORTE

Deben incluir:

- ECG de varias derivaciones, incluido ECG de 12 derivaciones.
- Software de arritmias en el que el algoritmo de arritmias analice simultáneamente más de 2 derivaciones para mejorar la calidad en la detección de eventos, su especificidad y sensibilidad.
- Monitorización del ST multiderivación.

- SpO2 tecnología Nellcor oximax.
- Monitorización de frecuencia respiratoria por impedancia.
- PANI presión arterial no invasiva por método oscilométrico.
- Cuatro presiones invasivas mostrables de forma independiente, no solapadas en el monitor, aceptándose también la oferta alternativa de dos simultáneas y dos modulares adicionales.
- Al menos dos conexiones de temperatura.
- Soporte porta módulos para la incorporación de los diferentes módulos accesorios, al menos debe tener cuatro ranuras.
- Autonomía mediante baterías de al menos 4 horas.
- Soporte de adaptación a la cama de traslado.
- Módulo/ monitor de transporte de pantalla táctil de cómo mínimo 4.5" que garantice la continuidad de la información monitorizada (siendo esta información como mínimo: ECG, PNI, PI, T^a, SPO2) sin necesidad de desconexión de los cables del paciente. Dicha información podrá permitir un volcado de datos al regreso a la unidad.

3.4. CARACTERISTICAS CENTRALES DE MONITORIZACION

- Pantallas de 21": 2 unidades, una para cada control de enfermería.
- Capacidad de almacenaje de 100 horas mínimo, capacidad mínima del disco duro 500 GB.
- Unidad central con posibilidades de gestionar dos pantallas independientemente.
- Teclado y ratón estancos, lavables, desinfectables y sumergibles en soluciones antibacterianas, cumpliendo con normativa IP 66.
- Licencia para 12 monitores con capacidad de ampliación.
- Capacidad de visualización de 12 paciente simultáneamente.
- Software de gestión para pacientes, visualización, revisión de eventos.
- El sistema de monitorización debe tener capacidad de exportar datos en formato estándar HL7 a la red hospitalaria sin tener que incorporar hardware ni software adicionales.
- Se debe aportar certificado de compatibilidad con HIS y Selene.
- Capacidad de configurar la visualización y las tendencias gráficas y numéricas para correlacionar diferentes parámetros en función del perfil del paciente.
- Debe permitir la elaboración de informes de eventos, incluyendo campos de texto libre, y la posibilidad de guardarlos en formato PDF.
- Dos impresoras láser (una por cada unidad) y SAI (sistema de alimentación ininterrumpida).

3.5. CARACTERISTICAS MÓDULOS PARAMETRICOS ADICIONALES CONECTABLES AL MONITOR MODULAR DE CABECERA Y/O AL MONITOR DE TRANSPORTE.

- 3 módulos de gasto cardiaco continuo mediante análisis del contorno de la onda del pulso mínimamente invasivo tipo PICCO o similar.
- 2 módulos BIS, para el control de la sedación del paciente.
- 4 módulos de CO2: valores espiratorios/capnograma.
- 2 módulos de mecánica ventilatoria y bucles, con inclusión de calorimetría.

4. REQUERIMIENTOS SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO

La solución propuesta dispondrá de:

- Servicio técnico que asegure el proceso de implantación completo, incluyendo formación y resolución de dudas que puedan aparecer durante la misma.
- Formación: al menos 5 días de formación y 10 días de supervisión a todo el personal designado por el centro, adaptándose a la disponibilidad de acceso a la formación del personal asistencial.
- Formación al servicio de electromedicina: formación técnica para llevar a cabo las intervenciones de primer nivel del personal del servicio de electromedicina, hay que aportar plan formativo.
- Formación al servicio de informática para el volcado de datos almacenados realización de copias de seguridad.
- Compromiso de actualización sin coste de software durante la vida útil del equipo.
- Indicar el número de revisiones preventivas a realizar así como el planning de tareas a realizar, duración y propuesta horaria para llevarlas a término.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1. Condiciones de la oferta técnica

En la oferta técnica debe quedar claramente reflejado:

- El equipo y componentes que están incluidos en la oferta base
- Costes unitarios del material fungible necesario o material de reposición.

Se adjuntará junto con la oferta técnica un certificado que garantice la existencia de piezas de repuesto para el mantenimiento del equipo durante diez años.

5.2. Condiciones de entrega de material, recepción y pago.

El adjudicatario deberá entregar equipo nuevo y con todos los accesorios para su correcta utilización. El plazo máximo para la entrega del suministro será de 1 mes a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

El servicio Técnico del Centro gozará de todas las facultades de comprobación e inspección con el fin de asegurar el equipo su instalación, se correspondan con las exigencias de este Pliego, pudiendo efectuar cuantos controles estime pertinentes sobre el empleo del equipo instalado, cumplimiento de la legislación vigente, etc.

El equipo adquirido deberá ser depositado por el transportista en el lugar y horario que el Centro le indique. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la apertura del embalaje y de la recogida del mismo.

Una vez recepcionado de conformidad la instalación y efectuada la puesta en marcha del equipo de forma satisfactoria, la empresa adjudicataria podrá proceder a facturar el suministro realizado al servicio de contabilidad.

Para la recepción y la conformidad de la puesta en marcha de los equipos, será requisito imprescindible el cumplimiento de las cláusulas siguientes:

- 1) El equipo descrito en la oferta debe suministrarse con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión y accesorios necesarios para un total y correcto funcionamiento.
- 2) La instalación de los equipos se realizará en presencia del personal del servicio al que va dirigido y de un técnico designado por el Servicio Técnico del Hospital. El servicio receptor del equipo autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio Técnico del Hospital).
- 3) La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, mediante documento escrito (carta o fax)
- 4) Deberá aportarse al servicio de Mantenimiento del Centro la siguiente documentación por cada equipo suministrado:
 - a. Descripción del equipo y todos y cada uno de sus componentes principales con sus números de serie correspondientes.
 - b. Documentación técnica completa del equipo principal y todos y cada uno de sus componentes en idioma castellano.

- c. Declaración de conformidad según Directiva 93/42/CEE o RD 1591/2009 de 16 de octubre de 2009, por el que se regulan los productos sanitarios. Si no fuese de aplicación esta Directiva se aportara certificado de conformidad a la normativa aplicable en el que se especifique que cumple los requisitos de seguridad preceptivos.
- d. Plan de Mantenimiento preventivo en idioma castellano.
- e. Protocolos de Mantenimiento den idioma castellano.
- f. Documentos de legalización si son preceptivos
- g. Certificado de garantía de repuestos del equipo durante diez años, emitido por la empresa fabricante del equipo, así como de su disposición de suministro al correspondiente Centro siempre que le sean solicitados por el
- h. Certificado de conformidad CE según RD 1215/97 de 18 de julio para la adecuación de las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo y ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Leganés, a 12 de julio de 2017

JEFE SERVICIO

R.A. 

DR. JESÚS REBOLLO FERREIRO



CONFORME EL ADJUDICATARIO: